



Carrera: Lic. En enfermería

Nombre de alumno: Antonia Viridiana Pérez Jiménez

Nombre del profesor: María del Carmen López Silba

Nombre del trabajo: Resumen en la libreta

Materia: Fundamentos de Enfermería III

Grado: 3er Cuatrimestre

Grupo: B

Comitán de Domínguez Chiapas a 21 de mayo de 2020.


RESUMEN #1

1.5 ENFERMERIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD.

#1
1.5 ENFERMERIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD.

La enfermería en APS es un sistema en el que un profesional de enfermería es responsable de toda la asistencia de un determinado número de personas, pacientes, familias o comunidades. Es un método de prestación de una atención integral, individualizada y constante.

Valores y Práctica: Las necesidades de cada persona, paciente, familia o comunidad, identifica los diagnósticos de enfermería, elabora un plan de atención y evalúa la eficacia de la asistencia.



Se considera que la APS es atención sanitaria esencial basada en la práctica evidencia científica, Metodológica y tecnología socialmente aceptables, accesible de manera universal a las personas y familias que habitan una comunidad y que participan en ésta con independencia y autodeterminación.

En el año 2008, la OPS estuvo de aseo en el Programa de Salud mundial, por lo que varias organizaciones internacionales como el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), decretó como el tema central por el día Internacional.


salud o la comunidad y priorizar la atención; las enfermeras al frente de la atención primaria de salud.

Norma

#2
Contexto de la atención primaria a la salud (APS).

La APS sigue siendo la principal y más efectiva estrategia para promover la salud y alcanzar el más alto nivel de salud posible para cada persona. La APS, incorpora cinco principios:

En la actualidad la APS, se considera la piedra angular de las estrategias nacionales y regionales para alcanzar la equidad y mejoramiento equitativo en salud y desarrollo humano, bajo los siguientes valores; y por los Elementos considerados esenciales como:



#SaludParaTodos

- Acceso y cobertura universal.
- Atención integral e integrada y continuada.
- Énfasis en promoción y prevención de la salud.
- Atención apropiada.
- Orientación familiar y comunitaria.
- Mecanismos activos de participación.

- Organización y gestión óptimas.
- Políticas y programas proequidad.
- Primer contacto.
- Recursos humanos apropiados.
- Recursos adecuados y sostenibles.
- Acciones intersectoriales.

Norma

Marco legal de las funciones de la enfermera en la atención primaria de la salud (EAPS).

El marco legal actual sintetiza las funciones indispensables de la enfermera en la atención primaria de la salud (EAPS).

Función Asistencial.

Supone la atención coordinada de los distintos profesionales, está dirigida a los individuos, familia y comunidad, sanos o enfermos, de modo fundamental mediante acciones de promoción y prevención.



- ➔ Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continúa respetando sus valores, costumbres y creencias.
- ➔ Cumplir los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad.
- ➔ Cumplir los principios éticos y legales.
- ➔ Ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud, identificados.
- ➔ Ejecutar la preparación y administración de fármacos por diferentes vías.

Función Docente.

Se dirige en primer lugar a la población e incluye intervenciones de salud con fin a la salud de la comunidad o de sus grupos. También hace referencia a la autorformación de todo el equipo.



- ➔ Participar en programas de educación continua para el personal de enfermería y otros profesionales de salud.
- ➔ Participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del personal de enfermería.
- ➔ Impartir docencia incidental en el puesto de trabajo.
- ➔ Coordinar cursos, estancias, pasantías, diplomados y maestrías.
- ➔ Desempeñar funciones metodológicas en instituciones docentes.

Función de

El marco legal actual sintetiza las funciones indispensables de la enfermera en la atención primaria de la salud (EAPS).
 Cumplir los principios éticos y legales.
 Ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud, identificados.
 Ejecutar la preparación y administración de fármacos por diferentes vías.

Función Docente.

Se dirige en primer lugar a la población e incluye intervenciones de salud con fin a la salud de la comunidad o de sus grupos. También hace referencia a la autorformación de todo el equipo.



- ➔ Participar en programas de educación continua para el personal de enfermería y otros profesionales de salud.
- ➔ Participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del personal de enfermería.
- ➔ Impartir docencia incidental en el puesto de trabajo.
- ➔ Coordinar cursos, estancias, pasantías, diplomados y maestrías.
- ➔ Desempeñar funciones metodológicas en instituciones docentes.

Función de

Gestión/ Administración.

Se refiere a la organización del centro, a la planificación y evaluación de las intervenciones y actividades y a la coordinación con otros niveles, sectores y zonas.



- ➔ Participar en los técnicas administrativa y científica de enfermería.
- ➔ Vigilar el cumplimiento de los principios de asepsia y antisepsia.
- ➔ Participar en las reuniones del Servicio que sean programadas.
- ➔ Vigilar por el cumplimiento de los principios éticos.
- ➔ Participar en el pase de visita de enfermería.

Función de

Investigación.

Dirigida a conocer la situación de salud de la comunidad, sus necesidades, estilos de vida, problemas de salud prioritarios entre otros (valoración de la comunidad, programas censos, otros).



- ➔ Participar en la ejecución de ensayos clínicos en centros de investigación.
- ➔ Realizar y/o participar en investigaciones en enfermería y otras áreas para contribuir al desarrollo profesional.
- ➔ Divulgar y aplicar los resultados de las investigaciones a fin de contribuir a mejorar la atención de salud.
- ➔ Coordinar, controlar y participar en centros de investigación.
- ➔ Integrar los conceptos científicos en los diferentes niveles del SNS.


RESUMEN # 2

1.6 LA ENFERMERIA UNA PROFESION EN EVOLUCION

Res. # 2

1.6 LA ENFERMERIA UNA PROFESION EN EVOLUCION.

La enfermería se le ha denominado la más antigua de las artes y la más joven de las profesiones. Como disciplina y como profesión tiene como objeto de atención el hombre, la familia y la comunidad.



El concepto del cuidado de la enfermería fue claramente definido por Florence Nightingale, quien lo planteó en conceptos de Ciencia y arte en sus aspectos más valiosos: el cuidado y la entrega. A través de la historia, la enfermería ha avanzado de ser una práctica empírica a ser una profesión que utiliza modelos de atención para comprender a las personas en su ciclo de vida dentro del proceso Salud-enfermedad.

Florence Nightingale señalaba que "Enfermería es cuidar y ayudar al paciente que sufre alguna enfermedad a vivir, lo mismo que la enfermería de la salud es mantener o lograr que la salud de cualquier niño o persona sana se mantenga y no sea susceptible de enfermedad". Lo caracterizan sus acciones, su forma de actuar y pensar.

Norma

Conclusión

La enfermería a través del tiempo ha evolucionado, desde el contexto histórico por el que ha transitado, predominando en todo momento el cuidado de una persona a otra, convirtiéndose así en una práctica social, que hoy en día es conceptualizada como disciplina profesional, con la finalidad central de contribuir al logro de un nivel mayor de salud y bienestar social en un mundo que reclama por satisfacer sus necesidades en relación con su evolución. Ha sido una actividad que ha transitado de oficio a profesión y de una profesión a disciplina, debido a los avances en el desarrollo del cuidado. Ya que se cuenta siempre al beneficio de las personas a través del cuidado.

Norma